



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

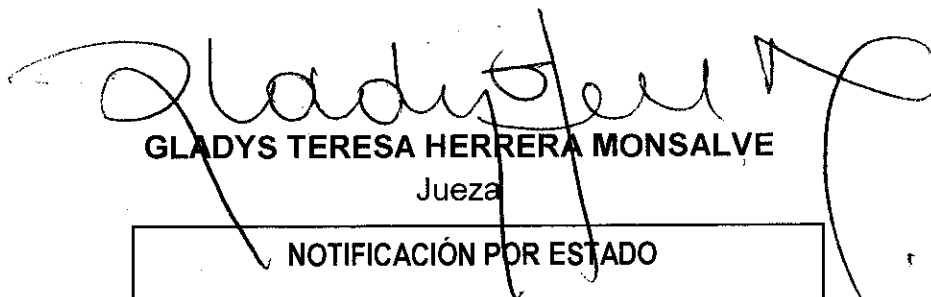
Villavicencio - Meta, siete (07) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001 33 31 005 2010 00315 00
ACCIONANTE: JESUS MARIA QUEVEDO DIAZ
ACCIONADOS: MUNICIPIO DE ACACIAS
NATURALEZA: ACCIÓN POPULAR

Revisado el expediente, se advierte que el trámite de notificación a la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, se intentó en aplicación del artículo 315 del Código de Procedimiento Civil, razón por la cual, y en aras de evitar posibles nulidades se ordena rehacer el mismo, aplicando para ello lo normado en el artículo 150 del C.C.A.

De otra parte, téngase por surtida la renuncia al poder¹ presentada por el abogado JOSÉ ALEJANDRO MORENO PEÑUELA, al poder que le fue otorgado por el Instituto Nacional de Vías - Territorial Meta, en virtud de lo establecido en el inciso 4º del artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,-


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO Por anotación en el estado N° <u>017</u> de fecha <u>09 MAY 2019</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.  ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ Secretaria

¹ Visto a folios 479 AL 480 del Cuad. N° 2.